

## BIBLIOGRAFÍA

---

TELASCO CASTELLANOS. — Profesor suplente de Derecho Industrial en la Universidad Nacional de Córdoba. — *Legislación Industrial*. — Anotaciones elementales — Trabajo — Contratos. — Librería Dante. — San Martín 38, Córdoba, 1916. 2 volúmenes — I págs. 206 — II 234.

El profesor doctor Castellanos, autor de varios trabajos sobre legislación industrial, ha publicado estos apuntes con el fin principal de ofrecer a los alumnos antecedentes concretos, que puedan servirles de base, para la preparación de esa importante materia.

La obra está escrita con una claridad y sencillez encomiable, que la hace más propia a los fines a que está destinada. Contiene amplias informaciones sobre leyes, reglamentaciones y bibliografías que son verdaderamente útiles.

Respecto a la legislación argentina tendríamos algunas observaciones que formular y en especial sobre sus apreciaciones sobre el Código Civil. El doctor Castellanos presenta en retardo a nuestro codificador por no haber legislado sobre contratos de trabajo, y algo más; cita a Alberdi para afirmar que Vélez no atendió a las indicaciones de éste, que ya anunciaba, según el autor (contratos, pág. 9), la necesidad de legislar sobre el particular. A lo primero debemos responder diciendo que en la época de la redacción del código, nadie pensaba en la cuestión obrera y que todos referían la cuestión económica a la plena libertad civil, y

que ni Vélez ni Alberdi pensaron siquiera en otra cosa que en la libertad; así en el párrafo que cita el autor, habla Alberdi de las "*leyes naturales* que rigen los hechos económicos", con lo que se comprende fácilmente que no alude a las *leyes sociales protectoras*, sino a la libertad amplia, que es necesaria para que obren las leyes naturales. No se puede, entonces, en este punto oponer Alberdi a Vélez, pues que ambos son hijos del espíritu del siglo.

Alberdi, como bien lo ha hecho notar Jaurés, no se preocupó nunca de organizar más equitativamente entre los hombres, la distribución de la riqueza, porque pensaba que esto sería una necesaria consecuencia del desarrollo de la producción.

---

MARTINIANO LEGUIZAMON. — *La casa natal de San Martín*. — Estudio crítico. — Buenos Aires. — Compañía Sud Americana de Billetes de Banco — MCMXV — págs. 118.

El reputado historiógrafo Martiniano Leguizamón ha dedicado este importante estudio crítico que ha recibido una entusiasta aprobación de la junta de Historia y Numismática Americana, a analizar ante la realidad y los documentos lo que haya de verdad respecto a la existencia de la Casa Natal de San Martín. El señor Leguizamón, con lógica y documentación sólida, demuestra que las supuestas ruinas de la casa de San Martín, que hoy se señalan, no corresponden en su ubicación a la que, según todos los datos, tenía en realidad la casa. Concluye por fin el autor, del siguiente modo: "Pensamos, en consecuencia, que en el fondo de este asunto solo existe la ficción de una bella leyenda, cuyo misterio acaso nunca sería dado esclarecer; pero creemos también que silenciando la verdad, no habríamos cumplido la tarea que la junta nos encomendó, de acuerdo con el lema impuesto a nuestras investigaciones, por su primer presidente, el historiador de San Martín: *lucem quoerimus*."

---

ADOLFO POSADA. — Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. — *La idea del Estado y la Guerra Europea*. — Madrid. — Librería general de Victorino Suárez. — 1915. — págs. 38.

El afamado profesor español señor Posada, ha estudiado con gran autoridad en este folleto una faz interesante del concepto político de la Alemania moderna en sus relaciones con la guerra europea.

El profesor Posada pone de manifiesto la existencia en Alemania de una filosofía política que enseña el culto de la fuerza, personificada en el Estado, que él llama maquiavelismo moderno y que nacida en la filosofía Hegel y en la de Nietzsche, ha adquirido su mayor desarrollo en las obras de Treitschke y del general von Bernhardi.

El Estado es, según el autor, una organización realizada por el pueblo para hacer reinar el orden interior y para defenderse de los ataques exteriores. Los Estados resultan así los individuos, en el concurso humano y los factores del progreso general; pero para que el Estado pueda cumplir su misión, es preciso que una ley suprema de moral rija su vida; sin embargo, los pensadores alemanes y con ellos la Nación, creen que las relaciones entre los estados, ni son ni pueden ser regidas por otra norma que la fuerza. "El concepto cristiano del sacrificio tiene algo de *superior* y no es, por eso mismo, aplicable al Estado, respecto al que nada puede serle superior" (Treitschke); el autor concluye, no sin razón, señalando estos principios como una de las fuerzas que han provocado la actual guerra.

---

ROMAN PAZ. — *La crisis económica y la crisis bancaria*. — Sucre - Bolivia. — Imp. y papetería Bolívar. — págs. II — XXIII — 381 — XLIX.

Bolivia, como todas las naciones, atraviesa hoy por un pe-

— 295 —

ríodo de aguda crisis económica. El señor Paz intenta demostrar en este libro que esa precaria situación económica ha sido agravada por la crisis bancaria provocada por las medidas propuestas por el gobierno del señor Montes. Para comprobar la afirmación el autor transcribe en extenso las discusiones e informes producidos con motivo de esas iniciativas.

No estamos en condiciones de juzgar del verdadero valer de estas comprobaciones, pero sí podemos afirmar que en este libro se revela un espíritu patriota e inspirado y denota un completo dominio sobre cuestiones económicas.

DOMINGO S. CAVIA. — Profesor de Medicina Legal en la Universidad de Buenos Aires. — *La Impotencia y el Error en la persona en el Matrimonio*. — Buenos Aires. — Casa Editora, librería e imprenta Europea de M. A. Rosas. — 1915. — páginas 188.

Contiene este libro una réplica muy documentada y erudita a la vista del Fiscal de Cámara, doctor Ernesto Quesada. En ciertos puntos este escrito se vuelve un ataque demasiado duro y personal al doctor Quesada, recurso del que el autor no necesitaba echar mano, ya que disponía de argumentaciones tan sólidas y tan prolijas como las que ofrece en todo el libro.

No obstante el carácter de este trabajo, se lo lee con verdadero provecho y hasta con interés.

JOSE G. BERRUTTI. — *Educación*. — Buenos Aires. — 1913 — págs. 251.

Contiene un estudio sobre la enseñanza primaria en Norte

América, algunos discursos sobre educación y referencias a iniciativas prácticas de interés pedagógico.

---

MARTIN GARCIA MEROU. — *Estudios Americanos*. — Primera serie — con una introducción de Eugenio Díaz Moreno. — Edición de la Cultura Argentina. — Buenos Aires, 1916. — págs. 319.

*Catálogo de obras de Derecho y materias afines*. — Librería de Agustín Bosch. — Barcelona, 5 Ronda de la Universidad. — págs. 186.

Obra muy completa: contiene dos extensos índices; uno de materias y otro de autores; pueden muy bien servir de obra de consulta en lo que se refiere a la bibliografía jurídica española.

E. M. P.

---

MARTURO JUEGA FARRULLA. — *Discursos*. — Montevideo, 1916. — 79 págs.

El autor ha reunido en un folleto una serie de discursos y semblanzas sobre personalidades americanas. Escrito en forma elegante y vigorosa, se revela su autor un espíritu noble y entusiasta y su obra resulta así digna de encomio.

C. M.

---

*Anales de Zoología aplicada, (agrícola, médica, veterinaria)*. Año III, No. 1, 1916. — Santiago - Valparaiso.

Con este número inician su tercer año de existencia los Anales de Zoología aplicada fundados y dirigidos por el profesor doctor Carlos E. Porter, cuya actividad infatigable y benemérita para el progreso de los estudios de Historia Natural en la América del Sur es muy conocida entre nosotros. De acuerdo con su programa, contiene el presente número trabajos originales de autores de Chile, de Guatemala y de Argentina; de entre los últimos citamos una importante relación del profesor Angel Gallardo, sobre la Diapsis pentágona, y dos notas del doctor Jean Bréthes.

V. D.

---